



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
NÚMERO DE OFICIO: LS-031/2025/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 16 DE ENERO DE 2025

**EMPRESA: SERVICIOS, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION ASCE, S.A. DE C.V.**

**REPRESENTANTE: C. MIGUEL ANGEL CEBALLOS SANCHEZ**

**P R E S E N T E**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-031-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTARÍA PARA LA SOLVENTACIÓN AL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO 2022 Y 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

**PRIMERO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: SERVICIOS, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION ASCE, S.A. DE C.V.**

**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

b) **LA EMPRESA: J&L CONSULTORES PROFESIONALES DEL GOLFO, S.C.**

**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

c) **LA EMPRESA: HERSAN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.**

**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: SERVICIOS, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION ASCE, S.A. DE C.V.**

**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$7,609,280.18 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 18/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**





- b) **LA EMPRESA: J&L CONSULTORES PROFESIONALES DEL GOLFO, S.C.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$6,267,940.84 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y Siete MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 84/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **LA EMPRESA: HERSAN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$7,508,993.13 (SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

**TERCERO.** QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: J&L CONSULTORES PROFESIONALES DEL GOLFO, S.C.**-----  
**SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE \$7,270,811.37 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 37/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO,** TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.
- 

**CUARTO.** APERCÍBASE AL LICITANTE **J&L CONSULTORES PROFESIONALES DEL GOLFO, S.C.**, A COMPARCER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APlicará LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

**SEXTO.** NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-031-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTARÍA PARA LA SOLVENTACIÓN AL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO 2022 Y 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

~~L.E.M. JUAN JOSE CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN~~





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
NÚMERO DE OFICIO: LS-031/2025/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 16 DE ENERO DE 2025

RECIBI LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

EMPRESA: J&L CONSULTORES PROFESIONALES DEL GOLFO, S.C.  
REPRESENTANTE: C. PASTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
PRESENTE

16- ENERO 2025

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-031-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTARÍA PARA LA SOLVENTACIÓN AL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO 2022 Y 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

**PRIMERO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SERVICIOS, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION ASCE, S.A. DE C.V.** **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: J&L CONSULTORES PROFESIONALES DEL GOLFO, S.C.** **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: HERMAN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.** **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SERVICIOS, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION ASCE, S.A. DE C.V.** **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$7,609,280.18 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 18/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**





- b) **LA EMPRESA: J&L CONSULTORES PROFESIONALES DEL GOLFO, S.C.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$6,267,940.84 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y Siete MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 84/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **LA EMPRESA: HERMAN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$7,508,993.13 (SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

**TERCERO.**

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: J&L CONSULTORES PROFESIONALES DEL GOLFO, S.C.**-----  
**SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE \$7,270,811.37 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 37/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO,** TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

**CUARTO.**

APERCIBASE AL LICITANTE **J&L CONSULTORES PROFESIONALES DEL GOLFO, S.C.**, A COMPARCER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APlicará LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-031-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTARÍA PARA LA SOLVENTACIÓN AL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO 2022 Y 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

  
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
NÚMERO DE OFICIO: LS-031/2025/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 16 DE ENERO DE 2025

EMPRESA: HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE: C. LAURA IRENE SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.

P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-031-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTARÍA PARA LA SOLVENTACIÓN AL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO 2022 Y 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

**PRIMERO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ASCE, S.A. DE C.V.** -----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: J&L CONSULTORES PROFESIONALES DEL GOLFO, S.C.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ASCE, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$7,609,280.18 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 18/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

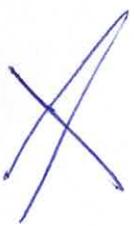
Luis Sánchez  
RECIBÍ NOTIFICACIÓN DE FALLO  
EN FECHA 16 /ENE/2025





- b) **LA EMPRESA: J&L CONSULTORES PROFESIONALES DEL GOLFO, S.C.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$6,267,940.84 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 84/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **LA EMPRESA: HERSAN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$7,508,993.13 (SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

**TERCERO.** QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: J&L CONSULTORES PROFESIONALES DEL GOLFO, S.C.**-----  
**SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE \$7,270,811.37 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 37/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO,** TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.
- 

**CUARTO.** APERCÍBASE AL LICITANTE **J&L CONSULTORES PROFESIONALES DEL GOLFO, S.C.**, A COMPARCER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APlicará LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

**SEXTO.** NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-031-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTARÍA PARA LA SOLVENTACIÓN AL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO 2022 Y 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

~~L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN~~





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
NÚMERO DE OFICIO: LS-031/2025/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 16 DE ENERO DE 2025

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-031-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTARÍA PARA LA SOLVENTACIÓN AL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO 2022 Y 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

**PRIMERO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SERVICIOS, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION ASCE, S.A. DE C.V.**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: J&L CONSULTORES PROFESIONALES DEL GOLFO, S.C.**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: HERSAN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SERVICIOS, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION ASCE, S.A. DE C.V.**  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$7,609,280.18 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 18/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**





- b) **LA EMPRESA: J&L CONSULTORES PROFESIONALES DEL GOLFO, S.C.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$6,267,940.84 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 84/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **LA EMPRESA: HERSAN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$7,508,993.13 (Siete millones quinientos ocho mil novecientos noventa y tres pesos 13/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

**TERCERO.**

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: J&L CONSULTORES PROFESIONALES DEL GOLFO, S.C.**-----  
**SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE \$7,270,811.37 (Siete millones doscientos setenta mil ochocientos once pesos 37/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO,** TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

**CUARTO.**

APERCÍBASE AL LICITANTE **J&L CONSULTORES PROFESIONALES DEL GOLFO, S.C.**, A COMPARCER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APlicará LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-031-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTARÍA PARA LA SOLVENTACIÓN AL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO 2022 Y 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

  
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

